



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 49149/2010

Córdoba, 17 DIC 2010

**VISTO:**

- La nota presentada por la alumna **Daniela Fernanda LUCERO, D.N.I. N° 27.867.431**, de la Escuela de Nutrición, en la que solicita la equivalencia de la asignatura SANEAMIENTO AMBIENTAL rendida y aprobada en la Universidad Católica de Cuyo, sede Instituto Superior F.A.S.T.A Inmaculada Concepción, con similar de la Carrera Licenciatura en Nutrición;

**CONSIDERANDO:**

- Que, de fojas 2 a 10 se adjunta Certificado Analítico parcial, Asignaturas del Plan de Estudios y Programa de la Carrera Licenciatura en Nutrición, Universidad Católica de Cuyo, de la alumna Daniela Fernanda LUCERO;

- Que, se adjunta el informe favorable de la Sra. Profesora Adjunta de la asignatura Saneamiento Ambiental, de la Escuela de Nutrición, Lic. Vilma Cejas ( fojas 17);

- Que, del informe de la Sra. Secretaria Académica de ésta Facultad, Prof. Dra. Patricia Paglini, se desprende que corresponde dar por aprobado la asignatura SANEAMIENTO AMBIENTAL, para la Carrera Licenciatura en Nutrición, que cursa la alumna en cuestión (fojas 18);

- Que, en sesión del H. Consejo Directivo de ésta Facultad de Ciencias Médicas de fecha 16 de diciembre de 2010 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Escuelas;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

**RESUELVE:**

Artículo 1°: OTORGAR a la alumna de la Escuela de Nutrición **Daniela Fernanda LUCERO, D.N.I. N° 27.867.431**, la equivalencia de la asignatura que se menciona a continuación, teniendo en cuenta el Visto Bueno de Secretaría Académica de esta Facultad.

PROFESORA	PROGRAMA U.C.C. Sede FASTA Inmaculada Concepción	EQUIVALENCIA OTORGADA PARA LA LIC. EN NUTRICIÓN	CALIFICACIÓN
Lic. Vilma CEJAS	Saneamiento Ambiental	SANEAMIENTO AMBIENTAL	8 (ocho) puntos

Artículo 2°: Protocolizar y Comunicar.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**

**RESOLUCIÓN N°:**  
RP.mmc.smz



Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi  
Sub-Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO  
BECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

975